

Argentina se consagró campeón mundial de hockey sobre patines

14 noviembre, 2022



El conjunto albiceleste triunfó por 4 a 2, en la rama masculina y por 3 a 0 en la rama femenina.

El seleccionado argentino de hockey sobre patines se consagró este fin de semana campeón mundial en San Juan.

Rama femenina

El primer triunfo lo cosecharon las chicas, que vencieron el pasado sábado por 3 a 0 a España, y se consagraron como las mejores del mundo por sexta vez.

En el plantel argentino, conducido técnicamente por Darío Giuliani, estuvieron las mendocinas hermanas Julieta y

Valentina Fernández, Andrea y Natalia Jara y Adriana Soto. Los goles de Las Águilas fueron mendocinos, convertidos por Julieta Fernández, en dos ocasiones, y Adriana Soto.

Con esta victoria, el título mundial y medalla de oro, la Argentina se tomó revancha y se sacó la espina que supuso perder dos finales consecutivas ante el mismo rival. En 2017, 7-5 en Nanking, y en 2019, 8-5 en Barcelona.



Las Águilas le ganaron a España y se coronaron campeonas del mundo.

Además, sumaron su sexta corona mundialista, luego de los trofeos conseguidos en Tourcoing 2014, Alcobendas 2010, Wuppertal 2004, Paços Ferreira 2002 y Buenos Aires 1998. Con el título obtenido en el Aldo Cantoni ante España, las argentinas se convierten en el equipo nacional con mayor cantidad de conquistas mundiales.

Rama masculina

Ayer por la noche, el seleccionado argentino de varones se

sumó al femenino al vencer en la final del certamen a su par de Portugal por 4 a 2.



En la rama masculina, Argentina venció por 4 a 2 a Portugal. Los tantos del equipo argentino en la final de esta noche fueron convertidos por Pablo Álvarez en dos ocasiones, Fernando Nocolía y Ezequiel Mena, mientras que Henrique Magalhaes señaló las dos conquistas de los portugueses.

El restante lugar del podio masculino lo completó Francia, que en el encuentro por el tercer puesto se impuso por 3 a 2 a Italia en definición por tiros penales, luego de terminar igualados 5 a 5 al cabo del tiempo regular y el posterior suplementario.

Fuentes: Prensa Gobierno de Mendoza / Télam